



MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

TELÉFONO: (504) 2650-2180



ORDENANZA MUNICIPAL

CONSIDERANDO: QUE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA.

CONSIDERANDO: QUE EL ART. # 35 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES ESTABLECE QUE: LA ORDENANZA ES UNA NORMA JURIDICA EMANADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: QUE EL ARTICULO NO. 87 DEL PLAN DE ARBITRIOS VIGENTE PARA EL AÑO 2025 ESTABLECE: A.- LOS DUEÑOS DE ANIMALES DEBERÁN MANTENERLOS EN LUGARES SEGUROS, EVITANDO LA VAGANCIA DE LOS MISMOS POR CALLES Y LUGARES PÚBLICOS.

CONSIDERANDO: QUE MUCHOS CIUDADANOS SE DEDICAN A LABORES DE CRIANZA DE ANIMALES (BOVINOS Y PORCINOS) SIN CONTAR CON LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA ESTA ACTIVIDAD.

CONSIDERANDO: QUE ESTA PROBLEMÁTICA SE HA ACRECENTADO EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA OCASIONANDO DIFERENTES PROBLEMAS, ADEMÁS DE OBTENER MÚLTIPLES DENUNCIAS POR LOS CIUDADANOS Y DE SEÑORES REGIDORES DE LA HONORABLE CORPORACIÓN.

POR TANTO:

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

- SOCIALIZAR A LOS DUEÑOS DE LOS ANIMALES Y ORIENTARLOS A TRAVÉS DE UN PROCESO EDUCATIVO A BUSCAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA LA TENENCIA DE LOS MISMOS EVITANDO LA VAGANCIA.
- FORTALECER LA VIGILANCIA DE LA VAGANCIA DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA A TRAVÉS DE LA POLICIA NACIONAL.
- LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA ES DE CARÁCTER INMEDIATO, PARA LO CUAL SE SOCIALIZARÁ A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS: TELEVISIVOS, NOTAS Y REDES SOCIALES.
- EL INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTE ORDENANZA DARÁ PASO A LA APLICACIÓN DE MULTAS SEGÚN PLAN DE ARBITRIOS VIGENTE.

CONCEPTOS	MULTA
GANADO VACUNO POR CABEZA	L. 300.00
GANADO CABALLAR POR CABEZA	L. 200.00
GANADO OVINO POR CABEZA	L. 200.00
GANADO PORCINO POR CABEZA	L. 200.00
GANADO CAPRINO POR CABEZA	L. 200.00

- EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA EN COORDINACIÓN CON LA POLICIA NACIONAL PREVENTIVA DARÁ FIEL CUMPLIMIENTO A LA MISMA.

DADO EN EL **MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES** EN SESIÓN ORDINARIA **NO.637 PUNTO NO.10** EN FECHA VEINTIOCHO DÍAS (28) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CUMPLASE.



SR. JOSE DIONICIO GARCIA R.
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA